

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA O ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN Y AVISO DE ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA JOYCA S.A.

1. Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.10.0006692 del 29 de septiembre del 2010, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía INMOBILIARIA JOYCA S.A., a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar una petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
2. Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor José Antonio Ycaza Henríquez en su calidad de Gerente, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía situada en la Ciudadela Urdesa Central, calle Mirtos No. 631 y Ficus.

Guayaquil, 29 de septiembre de 2010

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Oct. 7-8-9 (62277)



27 ENE. 2011

0000122

CAU

EXTRACTO

CONSTITUCION DE PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER

PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Manta, el 21 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003175 de 03 de Agosto de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 450.000,00 Número de Acciones 450 Valor US\$ 1.000,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA PROMOCIÓN, PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, SUPERVISIÓN, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HOSPITALARIAS Y RELACIONADAS CON LA SALUD, EN PARTICULAR;....
- 4.- **REPRESENTACIÓN LEGAL-** LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL LA TENDRÁ EL GERENTE GENERAL.

Quito, 03 de Agosto de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(62299)

constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Primero Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.004169 de 04 de Octubre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) EXTRACCION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE LA MADERA EN GENERAL Y SUS DERIVADOS...

Quito, 04 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(62283)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSEXIMSA S.A.

La compañía TRANSEXIMSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004104 de 29 de Septiembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EXCLUSIVAMENTE EL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL;....

Quito, 29 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(62292)

La Hora 09 Octubre 2010